

Ordenanza 33.020/2013 - Resolución N° 1341/2016 y 3199/2018
CARÁTULA URBANÍSTICA - Art. 3.2.3 y 3.2.3.2 del COU

		18.00			
		9.00		9.00	
A	ORD N° 33.020 - RESOLUCIÓN N° 1341/16 / RESOLUCIÓN 3199/18				A
A	CARATULA URBANISTICA SEGÚN ORD. 38753/2025 - ART. 16°				A
2A	SOLADOS NO IMPERMEABILIZANTES Y/O TERRENO ABSORBENTE INTERIOR FUERA DEL MÍNIMO REQUERIDO			☐	2A
A	SOLADOS NO IMPERMEABILIZANTES EN EL ESPACIO PÚBLICO EN VEREDAS			☐	A
A	ILUMINACIÓN DE BAJO CONSUMO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			☐	A
A	ESPACIOS Y LOCALES DE SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS			☐	A
A					A
A	TERRENO ABSORBENTE		AGUA		A
A	Parquización	SI / NO	Reciclado de aguas grises	SI / NO	A
A	ESCURRIMIENTO		Instalación Sistemas Eco/eficientes	SI / NO	A
A	T. Ralentizador	SI / NO	Descripción		4A
A	T. Ralentizador c/reutilización	SI / NO			
A	TERRAZAS VERDES				
A	En azotea	SI / NO	ENERGÍA		A
A	S/Losa de subsuelo	SI / NO			
A	MUROS VERDES		Células fotovoltaicas	SI / NO	A
A	S/Paramentos	SI / NO	Colectores solares	SI / NO	A
A	S/Fachada	SI / NO	Otros Sistemas	SI / NO	A
3A	Descripción		Descripción		3A
A	RESIDUOS (*)		VARIOS		A
A	Orgánico	SI / NO	Especiales	SI / NO	A
A	Reciclable	SI / NO	Peligrosos	SI / NO	A
A	CONVENIOS ESPECIALES		SI / NO	Sistema de cuidado del aire	SI / NO
4A	Observaciones:				4A
A	NOTA: TODO LO INDICADO EN LA CC.UU. FORMA PARTE DE LA PRESENTACIÓN MUNICIPAL				A

A = 0.80 CM